Comisión de
Legislación del Trabajo
S/C

Versión Taquigráfica N° 331 de 2015

REPRESENTANTES DE LA EMPRESA MONTELECNOR S.A.

GRUPO DE FUNCIONARIOS POLICIALES DE LA GUARDIA REPUBLICANA

REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ATSS)

**Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 1º de diciembre de 2015**

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Óscar Andrade.
MIEMBROS:	Señores Representantes Wilson Ezquerra, Daniel Placeres, Luis Puig y Nelson Rodríguez Servetto.
DELEGADO DE SECTOR:	Señor Representante Pablo D. Abdala.
INVITADOS:	Por la empresa Montelecnor de Argentina S.A., ingeniero Gustavo Clemente, Gerente General, y señor Diego Burghi, asesor. Señores Marcelo Bustamante Cosella, Richard Marcelo Denis, Wilson Lorigados Soler, Adhemar Rodríguez Muniz, funcionarios policiales de la Guardia Republicana, y Jorge Rodríguez, asesor. Por la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social (ATSS), señor Víctor Olmos, Presidente, y señoras Verónica Miranda, Vicepresidente; Eulogia Saravia, Secretaria General; Silvia Lema, Coordinadora ante la Bipartita; Isabel Fernández, Secretaria de Prensa y Propaganda; y Natalia Argenzio y Gabriela Cachenaud, delegadas sindicales del Sanatorio Canzani.
SECRETARIO:	Señor Francisco J. Ortiz.
PROSECRETARIO:	Señora Lylián Carballo.

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Andrade Lallana).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La comisión tiene el gusto de recibir al ingeniero Gustavo Clemente, gerente general de Elecnor de Argentina S.A, y al señor Diego Burghi.

SEÑOR CLEMENTE (Gustavo).- Entiendo que estamos citados por la obra de Antel fibra óptica en la localidad de Salto. En este momento, estamos a la espera de que Antel nos entregue los encargos de trabajo para retomar las tareas. Como todos sabemos, esta obra fue paralizada no solamente a Montelecnor, sino a todas las empresas por una decisión del ente y quedó en retomarse los primeros días de noviembre, lo que no se cumplió. Como teníamos gente en el seguro de paro y ya se cumplieron los cuatro meses otorgados sin posibilidad de prórroga, tuvimos que despedirla. Antel nos dijo que la actividad prevista era menor en volumen a la que estaba planteada y la vamos a ejecutar con la gente que tenemos en planilla.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelantaba a los integrantes de la delegación que entiendo que se llegó a un acuerdo en la localidad, vía Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En su momento, el sindicato pide una instancia a la departamental de Salto y al sindicato a nivel nacional -les debe haber llegado la versión taquigráfica en la que consta el reclamo-; en esa instancia había temas no acordados. Lo que existe, en todo caso, es una dificultad de comunicación en cuanto a habernos informado que las partes habían llegado a un acuerdo y quedó pendiente la citación. Pero sí, esta comparecencia tiene que ver con estos temas. ¿Les llegó la versión taquigráfica de la comparecencia del gremio?

SEÑOR CLEMENTE (Gustavo).- Sí, la tenemos.

Efectivamente, fuimos citados en Salto, pero solo nos citaron a nosotros y consideramos importante que se citara a Antel en esa misma instancia. Así se hizo, pero Antel no concurrió. Hubo una prórroga -no sé exactamente hasta cuándo- y nuevamente se va a citar a Antel. Si Antel no se presenta, se va a hacer el cierre en los términos que se pacte en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Salto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a esperar a ver cómo se desarrolla la circunstancia en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En caso de que una de las partes requiera la participación de la comisión, va a tener nuestra disposición para intentar arribar a un acuerdo. Lo que sabíamos hasta el momento era que se había encauzado un proceso de negociación a partir de la Dinatra. Si tanto el sindicato como la empresa entienden que la comisión puede dar una mano para ambientar una instancia de negociación, tenemos la más absoluta disposición, siempre y cuando no se entorpezca la negociación que está instalada en el ámbito de la Dinatra.

SEÑOR CLEMENTE (Gustavo).- La empresa también está dispuesta a solucionar el tema. Lo que entendemos fundamental es la participación del ente en toda esta negociación porque, en definitiva, es el que maneja los presupuestos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la concurrencia de la delegación.

(Se retiran de sala los representantes de Montelecnor S.A)

——La Comisión de Legislación el Trabajo tiene mucho gusto en recibir a un grupo de funcionarios policiales del Regimiento de la Guardia Republicana integrado por los señores Marcelo Bustamante, Richard Denis, Wilson Lorigados, Adhemar Rodríguez y Jorge Rodríguez.

SEÑOR BUSTAMANTE (Marcelo).- Queremos informarles acerca de una situación ilícita que ocurrió en la unidad. No nos estamos tirando contra el sistema, sino contra una persona. Estamos pasando muy mal en nuestro trabajo, a partir de que se tomaran medidas arbitrarias con un grupo de policías.

Ocurrió que uno de los compañeros denunció al señor Yroa, de la Guardia Republicana y fue expulsado. Varios policías fuimos a saludarlo, pero no hubo ningún tipo de reclamo ni de expresión de parte del sindicato. Sin embargo, como castigo, una de las medidas que se tomó fue enviarnos a trabajar al Instituto

Nacional de Recuperación, a pesar de que somos una unidad represiva, y allí nos encontramos con personas que fueron detenidas por nosotros. Así, damos la cara día a día dentro de los módulos.

SEÑOR DENIS (Richard).- En mi caso, la disposición de Yroa fue totalmente injustificada, porque yo estaba en el hospital haciéndome fisioterapia. Salí 8 y 15 de la mañana, saludé a un compañero y me fui al hospital. No participe de ninguna parada ni de nada. A raíz de toda esta situación, empecé a sufrir de ataques de pánico y crisis de ansiedad y el psiquiatra me sacó el arma

Por otro lado, todo el mundo sabe que con el Servicio 222 hacemos otro sueldo; a raíz del traslado, pasé de cobrar $ 7.500 a cobrar $ 1.000 el mes pasado. Entonces, las cuentas quedan para atrás y nadie me las va a pagar.

SEÑOR BUSTAMANTE (Marcelo).- Esto nos afectó en lo familiar, en lo económico y en lo moral. Les agradecemos mucho por el tiempo que nos brindan. Confiamos plenamente en nuestras leyes; por eso, ni siquiera vinimos con un letrado.

SEÑOR DENIS (Richard).- Al pasar al INR, ya no pude seguir estudiando. En diciembre termino la carrera de chef, y no me dejaban estudiar. Planteé cambiar de horario y siempre me decían que por orden de Fulano de Tal teníamos que trabajar de 19 a 7. Yo tengo una hija que va a la escuela en horario completo, hasta las 16 horas. De 18 a 20 y 30 cuando llega la madre, la niña queda sola con los vecinos. Planteé la situación, pero nunca tuve respuesta, nunca les importó. En ningún momento me negué a trabajar; siempre fui. Planteé cambiar el horario y nunca tuve respuesta, hasta que tuve que dar parte de enfermo para ir a estudiar. Estoy pagando una carrera de mi bolsillo para tener otra profesión, y nunca les importó. Como yo, hay cuatro personas más que tampoco estaban. A mí me vincularon, pero, como ya dije, yo estaba en el hospital; tengo documentación que lo prueba.

En este momento, estoy tomando pastillas para la ansiedad, para la depresión y para todo. Como le dije a la psicóloga, la gente piensa que la cárcel es como en las películas, y no lo es: los presos andan sueltos, con cortes, mientras nosotros tenemos una escopeta con cuatro o cinco cartuchos de goma. Tenemos que defendernos y defender al compañero que tenemos al lado, porque a ellos se les ocurrió mandarnos para ahí; podrían habernos trasladado a otro lugar, pero ellos son los que mandan y veremos qué pasa. Espero que la justicia, en mi caso, se expida de otra manera.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Adhemar).- Quiero recalcar que fuimos a ver a un policía, el guardia Gustavo Brite, que había sido expulsado de la unidad por tener problemas con el director, con el subdirector y otros oficiales. Fuimos a ver si precisaba algo y nos mostró pruebas de que el director realizaba disparos de arma de fuego en lugares que no eran adecuados, que era por lo que él venía peleando. Fuimos fotografiados y filmados. Eso fue el día 5 del mes pasado. El día 9, nos citaron al Ministerio del Interior a tomarnos declaraciones, pero ya teníamos el pase al Instituto Nacional de Rehabilitación, sin que hubiéramos hecho ninguna manifestación ni nada contra el bienestar de las personas ni contra la institución policial. No estábamos proclamando ninguna revuelta.

Hubo versiones de que queríamos una policía represiva. El grupo de dieciséis personas se dividió porque tenemos pensamientos diferentes.

Nosotros somos personas de trabajo y queremos ir por el camino de la verdad. Por eso decidimos venir aquí hoy y no hacer estas denuncias a través de la prensa, porque no nos interesa dejar mal al ministro ni a nadie. Simplemente, queremos que se nos escuche y volver a nuestra unidad. Dentro del Comcar estamos en un lugar muy difícil, donde sufrimos constantes represiones, porque ya saben que somos de la Guardia Republicana; nuestras vidas se ven constantemente amenazadas porque hemos sido reconocidos por algunos. Tenemos temor por nuestras familias, porque muchos de ellos viven en las mismas zonas que nosotros. Yo vivo en una zona rural o marginada, como muchos de ellos, como puede ser el Cerrito de la Victoria, o donde antes era 40 Semanas.

Venimos aquí porque ustedes son los encargados de hacer las leyes y estamos buscando que alguien nos dé una solución. Tenemos mucho para aportar y tal vez cuarenta y cinco minutos no sean suficientes. Por ejemplo, podemos comentar que, a veces, llegamos a los módulos y hay más de cuarenta personas privadas

de libertad sueltas por el patio porque hacen boquetes en las paredes y salen, y en muchos casos, nos amenazan.

Nosotros consideramos que somos una policía que está para mantener el orden y prevenir y no para reeducar. Nos dicen que estamos allí porque hay falta de personal en el Instituto Nacional de Rehabilitación, donde actualmente están contratando personal civil para reeducar a quienes están privados de libertad y por eso hace más de cuatro años que ingresan de policías. El grupo se dividió y una parte fue al Penal de Libertad y otra al Comcar, pero en el Penal de Libertad nos mandaron nuevamente al Comcar porque el director dijo que no necesitaba personal. Nosotros queremos hacer saber que dentro de la Guardia Republicana sufrimos represión y nos mandan para el INR porque todos sus directores son de la Guardia Republicana. Entonces, cada veinte minutos, nos dan órdenes que se contravienen.

Uno de los policías aquí presentes hizo un informe pidiendo una explicación al director del INR para saber por qué se había decidido enviarlo allí y -tal como figura en la documentación que entregamos- le dijeron que ellos no tienen por qué explicar ese pase y que esa información debe ser pedida a la unidad de origen. Nosotros vemos que hay muchas arbitrariedades y por eso venimos aquí a pedirles ayuda como legisladores, ya que nosotros creemos en las leyes y, simplemente, tenemos primaria completa

Nos sentimos orgullosos de poder estar aquí y simplemente queremos ser escuchados.

SEÑOR DENIS (Richard).- Tengo en mi poder la resolución del doctor Charles Carrera, director General de Secretaría del Ministerio del Interior, en la se determinan los pases en comisión de todo el personal afectado, pero yo no me encuentro en esa lista. Yo me fui a trabajar al INR porque vino un oficial en jefe de la Guardia Republicana y me dio una notificación, que también tengo aquí. Por eso pedí que alguien me informara al respecto, pero nadie lo hizo. Me fui a trabajar porque todos saben que como policías estamos subordinados y, además, necesito trabajar.

SEÑOR BUSTAMANTE (Marcelo).- Quiero aclarar que recorrimos la cadena de mando correspondiente antes de llegar hasta aquí; para nosotros, esta instancia es parte de ella y queremos hacerles saber nuestra situación.

Dentro de la unidad han sucedido ilícitos. Por ejemplo, el señor director de la Guardia Republicana vino hacia mí y me agredió físicamente. En la documentación entregada están las pruebas que demuestran que me agredió y me produjo una quemadura de primer grado en el cuello al cincharme con la corredera de su fusil HK.

Nosotros nos sentimos muy perjudicados a nivel laboral desde el momento en que ingresamos a la unidad porque el señor director practicaba tiro fuera del polígono de tiro. Por eso cruzábamos hasta con miedo, porque no sabíamos si nos iba a dar con una bala. A la vez, nuestras familias fueron perjudicadas, inclusive, anímicamente.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Adhemar).- Cuando me enteré por qué el policía aquí presente había sido expulsado de la unidad, como superior, sargento, amigo y compañero del policía, me vi en la obligación de escucharlo y consideré viable la apelación, ya que hay fotos y filmaciones -muchas de las cuales han sido publicadas por ellos- que demuestran que el director hace tiro en lugares no autorizados. Por eso, tomamos el problema con seriedad, porque nuestra vida corre riesgo. El polvorín del Ministerio del Interior ha cruzado de lado a lado la unidad por las municiones y los rifles que utilizan. Por allí cruzamos a comer o transitan policías que van a hacer tareas de patrullaje o trámites. Como superioridad, consideré que debía respaldarlo, aunque, muchas veces, decimos que si haciendo lo correcto nos expulsaron, tendríamos que pensar dos veces antes de denunciar algo ilícito en las unidades en las que prestemos servicio.

Yo sé que los ciudadanos comunes quieren una policía cristalina, pero esto es lo que enfrentamos si tratamos de ir en ese sentido, sin ponernos contra los superiores, sino simplemente, haciendo ver lo que está mal. Si un ciudadano comete un delito, la justicia debe actuar y nosotros dejamos en su ámbito todo lo que pase, pero queremos reclamar por nuestro trabajo, ya que estamos siendo perjudicados y no podemos seguir trabajando así. Tenemos personas que se han enfermado. Inclusive, un excompañero se suicidó al día siguiente del pase

al Instituto Nacional de Rehabilitación. En la unidad se siguen dando bajas porque hay compañeros que se han suicidado, en menos de cinco días, al menos tres, aunque quizás hayan sido más.

Estamos trabajando en una situación psicológicamente muy mala. Tal vez, debería haber un apoyo psicológico para el policía, más aún en casos en los que nos quitan de nuestra unidad. Todos tenemos más de cinco años dentro de la unidad; personalmente, tengo diecinueve años y no es justo que me saquen por escuchar a un policía que está haciendo una denuncia. Realmente, resulta traumático, aunque lo tomo de otra manera, porque, gracias a Dios, tengo ayuda de mis familiares, algunos de los cuales también tienen problemas psicológicos. Por ejemplo, mi hija se atrasó en la escuela porque nosotros comentamos todos los problemas o circunstancias que atravesamos. Mis hijas gemelas también se están atrasando en el liceo por esta problemática de trabajo y me han dicho que cuando haya irregularidades no las denuncie, porque por eso me está yendo así ahora.

SEÑOR BUSTAMANTE (Marcelo).- Quiero agradecer el apoyo del sargento, que -como dijo- tiene veinte años de servicio y diecinueve en la unidad. Este es un momento muy crítico para nosotros. Estamos siendo muy perjudicados a nivel laboral y familiar, lo que nos hace venir hasta aquí para hacerles saber nuestra situación.

No quisimos venir acompañados de ningún letrado, porque queríamos que la Comisión conociera nuestro verdadero sentir. Para nosotros venir acá y plantear la situación que estamos viviendo ya es un logro, y nos sentimos victoriosos.

SEÑOR DENIS (Richard).- Quería acotar que en Comcar los únicos que no duermen, somos nosotros; el resto de los policías, duermen, como cualquiera que duerma en su casa, en un colchón

Hay órdenes y se cumplen.

SEÑOR BUSTAMANTE (Marcelo).- El compañero se refiere a que tenemos un local fuera de la unidad, pero dentro del Instituto Nacional de Rehabilitación.

Trabajamos doce horas corridas y no tenemos ni una hora de descanso.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Adhemar).- Nos impusieron un horario. Entramos los martes y salimos el martes siguiente. Se nos exige una hora más de recargo dentro de esa semana.

Nosotros planteamos que trabajamos doce horas sin descanso, recorriendo todo el perímetro interno, dentro del módulo 11.

Nos incluyeron dentro del GEO, grupo de operaciones especiales penitenciarias, pero ellos ingresan dentro del recinto carcelario solo en caso de motín o cuando la situación lo amerite. En cambio, nosotros estamos permanentemente dentro; somos unos funcionarios más que trabajan con las personas privadas de libertad.

Por eso decimos que no cumplimos la función que cumple el GEO, cuyo personal ingresa al recinto, cumple una tarea y regresa; además, hace instrucción y demás. Nosotros estamos de 19 a 7 horas, y si alguna persona privada de libertad precisa ir al médico, la acompañamos. Cuando se pelean, tenemos que intervenir porque estamos ahí adentro.

Como se dice en la jerga, estamos trabajando como llaveros, y no cumplimos las funciones que corresponden al GEO, que es controlar motines, instruir.

Por eso hablamos de la represión de los directores del INR Mendoza Novo y Orestes Leles da Silva, quienes nos dicen que nos tienen ahí porque somos especiales para ellos, que somos un grupo de respuesta rápida, pero en realidad estamos como llaveros, porque si tenemos que actuar, tenemos que armarnos, esperar al grupo de asalto. Es decir, no hacemos otra tarea más que acompañar a las personas a la enfermería.

SEÑOR BUSTAMANTE (Marcelo).- Quiero comentar el caso de nuestro compañero Sergio Núñez, que fue uno de los primeros que mandaron para el INR.

A propósito de las prácticas de tiro fuera de los polígonos, a este compañero lo lastimó una esquirla de un proyectil en la cabeza. Está trabajando dentro de módulo; fue lastimado en una mano dentro del módulo por una persona privada de libertad, y se hizo atender en el INR -aunque este servicio está para las personas privadas de libertad- y no como corresponde, por temor.

Entonces, todos los días tememos, no solo por nosotros, sino por nuestras familias, y estamos mal económicamente.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Adhemar).- Yo he perdido de hacer servicio 222, que era un beneficio económico muy importante.

Soy chofer, pero no pude encontrar otro trabajo por el régimen de trabajo del INR. Hoy cuento con $ 10.000 para vivir, como muchos de mis compañeros.

Golpeé en varios lugares para conseguir trabajo, pero no hay. Nosotros cubríamos el servicio 222, porque la unidad presta el servicio directamente al Banco de la República. Antes lo hacíamos, pero como fuimos expulsados de la unidad, no lo podemos realizar más.

Hemos perdido mucho, compañeros también, pero sobre todo confianza, que nunca se puede perder, porque sentimos que quedamos solos.

No obstante, confiamos en las leyes y creo que esta instancia será favorable porque venimos a denunciar la verdad y no inventamos nada.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Creo que hemos recibido un planteo de carácter general, que por sí mismo resulta delicado y preocupante y, obviamente, tenemos que hacernos cargo, como es habitual, con la cautela y el sentido de responsabilidad que corresponde a los legisladores que actuamos en esta Comisión de Legislación del Trabajo.

Quisiera formular algunas preguntas concretas, que me parece pueden colaborar para recabar información e incorporar elementos a la versión taquigráfica de esta reunión para conocimientos de los señores legisladores, que creo que nos van a permitir profundizar en el tema y, al mismo tiempo, resultarán de utilidad en ocasión de lo que sin duda será -porque es el estilo de trabajo tradicional de esta Comisión- la comparecencia del Ministerio del Interior, porque seguramente -eso lo dispondrá después la Comisión- será indispensable escuchar la versión de la contraparte, en este caso, del Ministerio del Interior, muy particularmente de la Guardia Republicana -adelanto mi solicitud en ese sentido-, porque estas denuncias se focalizan o concentran en el ámbito de esa unidad.

Se habla de "ellos" y quiero saber específicamente de quiénes se trata; "nosotros" obviamente se refiere a quienes comparecen, pero en ningún momento se ha dicho cuántos trabajadores están involucrados en esta situación. Se me podrá decir que en la Guardia Republicana existe un ambiente muy complejo y contaminado, que afectaría en principio a esos trabajadores, pero también están aquellos que sufrieron las consecuencias directamente, aunque tengo entendido que hay más. En ese sentido, me interesa saber cuántos han sufrido, a su entender, las consecuencias de represalias -si se pudieran considerar así- o perjuicios por los traslados a que se hizo referencia.

En segundo término, cuando se hace referencia a "ellos", entiendo que tiene que ver con el mando, con el director de la Guardia y, supongo, con otros oficiales superiores.

Por otro lado, se habló de determinados hechos irregulares. ¿A qué hechos se refieren concretamente? Exhorto a que hablen sin cortapisas ni limitaciones; el Parlamento es un ámbito garantista, y tengan la seguridad de que sus derechos serán totalmente respetados. Si bien el Ministerio del Interior tiene un ambiente de trabajo muy especial, donde se trabaja en base a determinados criterios y reglas que escapan a lo común, ello no quiere decir que no se deban respetar derechos laborales, y para eso existen esta Comisión y el Parlamento.

El hecho de que estas denuncias tomen estado público, en vez de representar un riesgo para quienes las trasladan -es razonable que se piense así-, constituyen una garantía para que determinados hechos no se

repitan o no se multipliquen y, eventualmente, puedan corregirse.

Entonces, quiero saber concretamente cuáles son las represalias a que refieren.

Por otra parte, quiero que me confirmen si la supuesta agresión que habría protagonizado el propio inspector Yroa tuvo como víctima a alguno de ustedes.

El otro aspecto que quiero que me confirmen es si las prácticas fuera del polígono que habrían generado una agresión a un trabajador, son habituales o permanentes o si fueron situaciones puntuales.

En síntesis, me interesa especialmente saber quiénes son los trabajadores directamente afectados, además de ustedes cuatro, cuáles fueron los hechos irregulares que habrían desencadenado lo que se supone que vinieron a denunciar y los otros dos aspectos mencionados.

SEÑOR DENIS (Richard).- Según el doctor Carrera -de acuerdo con lo que ellos nos hacen notificar- se resuelve el pase de 15 funcionarios en comisión para el INR. Pero otro funcionario y yo no figuramos en la lista; o sea que somos 17 en total.

SEÑOR BUSTAMENTE (Marcelo).- Mi denuncia está en el Juzgado de 5º Turno, hace más de un año y medio. En el documento que les dejamos también consta el número de mi denuncia penal.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Adhemar).- Me voy a referir a las irregularidades en el trabajo.

Hay un complejo de viviendas -no recuerdo bien el nombre; creo que se llama Juana de América- en el que nosotros realizamos servicios ordinarios con cuatro policías a caballo; dos pie a tierra hacen horario de 7 a 19 y de 19 a 7, por servicio ordinario, en este complejo de viviendas. En ninguna parte de Montevideo, en ningún complejo habitacional, se realizan servicios ordinarios. Ayer me informaron -hace unos días salió en una orden que les hemos entregado como prueba- que el servicio comenzó a cumplirse por el artículo 222. No puedo corroborar esa parte, pero en cuanto tengamos más información, se la haremos llegar.

SEÑOR DENIS (Richard).- Con respecto a la práctica de tiro en condiciones irregulares, quiero decir que desde que el hombre llegó a la unidad, hace tiro donde se le antoje. En el fondo de su cabaña hizo un montículo entre dos eucaliptos y tira desde ahí. El hombre es profesional; hace más de veinte años que tira. Juega al tiro al blanco a pegarle a una tapita de coca- cola. Él practica tiro donde se le antoje. RODRÍGUEZ (Adhemar).- El hijo del señor director -es mayor de edad; tiene 18 años- también realiza disparos dentro de la unidad. Ningún policía tiene la misma capacidad de tiro que él. Realiza disparos de arma de fuego dentro de la unidad. Va a procedimientos policiales; recibe menciones policiales. Nosotros que trabajamos en la calle, no alcanzamos a tener dos o tres menciones; casi no tenemos puntos positivos. Cuando hice el curso para sargento tuve cinco puntos positivos. Sin embargo, al cocinero lo ascendieron a cabo por hacer un pollo relleno al director.

Nosotros nos sentimos incómodos cuando vemos lo que sucede dentro de la unidad. No estamos peleando contra el compañero, sino contra el sistema existente en la unidad. Yo arriesgo mi vida en lugares marginados y una persona por hacer un pollo relleno obtiene una mención que quizá no la tiene otra que arriesga su vida.

SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO (Nelson).- Si yo no entendí mal, ustedes fueron a saludar a un efectivo que había sido expulsado, que habría hecho algunas denuncias o estaría realizando investigaciones. ¿Por qué fue expulsado de la unidad ese policía? ¿Qué denuncias tenía o tiene para hacer?

SEÑOR RODRÍGUEZ (Adhemar).- Ese policía fue expulsado por difundir imágenes de la unidad en Internet, en un programa llamado Spica.tv. Cabe acotar que en la unidad hay policías y oficiales que tienen un facebook de la unidad en el que publican fotos, armamento, entrenamiento de los alumnos

Al policía lo separaron del cargo por difundir imágenes de la unidad; por orden del director tenía que retirarse de la unidad -él es de Artigas-; ya no podía vivir allí. Entonces, pasó a vivir en el auto, en la vereda de enfrente a la unidad. Nosotros fuimos a saludarlo, pero no sabíamos que él había llamado a la prensa porque

lo habían corrido y no tenía dónde quedarse. Además, él tenía denuncias porque habían lastimado a un policía llamado Sergio Núñez cuando el director se encontraba realizando disparos detrás del polvorín del Ministerio del Interior. Los proyectiles cruzaron el terraplén, las cabañitas, hicieron un agujero, pasaron hacia el otro lado y pegaron en otro escuadrón donde viven policías. Una esquirla -creo que de una piedra- le pega en la cabeza; el policía fue a dialogar con el director. El director le dijo que si tenía algo que decir, que realizara la denuncia donde quisiera, que a él no le importaba nada; solo le importaba lo que dijera el ministro del Interior, que es el único que puede revocarlo. El policía se hizo asistir por el médico de la unidad, quien le constata la lesión y lo manda al Hospital Policial, y allí también le constatan la lesión.

El guardia Brites también realizó otras denuncias contra el inspector mayor, Luis Pereira; lo denunció por peculado. Tenía pruebas de que el señor director -con un ciudadano que aparentemente tiene criadero de chanchos- vendía lechones de las chacras policiales ubicadas en Florida. Figuraba que era para consumo del personal, pero a nosotros no nos los venden ni nos los regalan. Supuestamente es para consumo del personal, pero nosotros nunca comemos chancho, ni al mediodía, ni a la tarde ni a la noche. El señor le vende chanchos a este ciudadano. Le vende ovejas que también hay en la chacra de San José, que era de la Guardia Metropolitana.

El policía reúne pruebas sobre todas estas irregularidades y realiza denuncias en los juzgados de crimen organizado. En el lugar no le dieron el número de carpeta porque le dijeron que lo que él denunciaba era medio secreto. En el material que les hemos entregado a la comisión figura la fecha en que Gustavo Brites hizo la denuncia. Las otras denuncias aportaban datos de lo que le pasó a él. Esas son las denuncias que hay, también con respecto a realizar disparos de arma de fuego en zonas pobladas dentro de la unidad, en un lugar abierto, que no es un polígono. Esas son las denuncias que realiza Gustavo Brites. Por ese motivo el director decide expulsarlo de la unidad.

SEÑOR BUSTAMANTE (Marcelo).- La decisión que tomaron fue contra nuestra voluntad. Nos midieron a todos con la misma varita. Cada policía tiene su propia situación; simplemente fuimos a la vereda de enfrente a saludar a un compañero que estaba en una mala situación.

Para que entiendan esta situación, les voy a poner un ejemplo. Es como si mañana a uno de ustedes -que son compañeros y trabajan juntos- le pasara algo, se reunieran enfrente y, por estar todos juntos, se tomara una decisión drástica, fuera del marco legal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos la presencia. Claramente, hay una serie de denuncias graves, de todo tipo. Algunas están vinculadas con el funcionamiento y otras con lógicas internas.

Como comisión -ya lo adelantaba el señor diputado Abdala- nos corresponde convocar al Ministerio del Interior para escuchar la otra campana. Como en todos los casos, trabajaremos el tema con la mayor seriedad posible.

Una vez que hayamos escuchado al Ministerio del Interior, quizá los podríamos convocar a ustedes nuevamente para ver cómo ha evolucionado la situación.

No nos vamos a quedar con denuncias tan graves sin ir al fondo.

SEÑOR BUSTAMANTE (Marcelo).- Queremos resaltar que antes de llegar acá hemos recorrido todos los caminos legales para hacer conocer nuestra situación.

Hoy se señalaba que a un camarada cocinero lo ascendieron por hacer un pollo. Yo quiero decir que mucho de nuestro puntaje positivo -como el del sargento, que cuando hizo el curso esperaba su puntaje positivo, y no lo tenía-, por lo que tengo entendido, fue quemado en nuestros falsos legajos. Puedo decir esto porque yo no tenía un puntaje positivo. Yo fui baleado, y la bala me quedó a 2 centímetros de la columna, por salvar la vida de una ciudadana. Ella me agradeció muchísimo y juntó las firmas de todos los vecinos para hacerme una carta de agradecimiento; llegó a mi unidad y eso desapareció todo. Nunca se me agradeció por haber arriesgado mi vida para salvar a una persona. No me llamaron nunca para decirme que estuve bien o felicitarme, pero estoy muy contento por haber salvado a esa persona. Ahí tenía un puntaje positivo, basado en lo que decía el sargento, pero nunca se dio.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Adhemar).- Quería acotar que hay un suboficial de policía que hizo el curso de pasaje de grado a sargento en la escuela departamental el 1º de mayo y a los pocos días ascendió a suboficial porque le regaló un cordero negro al director. Esto es algo más para acotar sobre las irregularidades de la unidad.

SEÑOR BUSTAMANTE (Marcelo).- Quiero dejar en claro que el señor Yroa tuvo problemas sicológicos. Me gustaría que lo supieran, porque al ingresar a la guardia, tememos por nuestro trabajo y nuestra vida.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Adhemar).- No estamos en contra del Ministerio del Interior ni de ningún partido político. Como no pudimos defender nuestros derechos por las vías legales, estamos tratando de ver si ustedes pueden tomar las decisiones por nosotros, aunque desconocemos este ámbito. Reitero: no venimos en contra de los políticos ni del sistema; venimos por nuestro trabajo. Lo que más anhelamos es regresar a nuestra unidad de origen, donde están nuestros compañeros y nuestras raíces. Acá nos ven como rivales -los mismos camaradas nos lo dicen- porque tenemos una especialidad, pero somos policías. Queremos seguir trabajando donde están los policías que nos conocen desde hace años, saben cómo somos y que no tenemos mala conducta. Tenemos sanciones porque somos de unidades muy sancionables en las que nos sancionaban hasta si nos reíamos, pero no tenemos indisciplina ni mala conducta. Eso no lo van a encontrar.

Les damos las gracias por habernos escuchado.

(Se retira de sala el grupo de funcionarios policiales del regimiento de la Guardia Republicana)

(Ingresa a sala una delegación de la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social, ATSS)

——La comisión da la bienvenida a la delegación de la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social integrada por su presidente, Víctor Olmos, y las señoras Eulogia Saravia, secretaria general; Verónica Miranda, vicepresidenta; Silvia Lema, coordinadora bipartita; Isabel Fernández, prensa y propaganda, y Natalia Argenzio y Gabriela Cachenaud, delegadas del Canzani.

SEÑOR OLMOS (Víctor).- Es un gusto que nos hayan recibido.

Nos trae aquí algo más que una preocupación: venimos a denunciar la violación por parte del directorio del Banco de Previsión Social del artículo 228 de la Constitución de la República y del artículo 69 del presupuesto aprobado por ese directorio que establece que los pagos deben hacerse con el presupuesto vigente. De más está decir lo que establecen estos artículos; los propios legisladores los tienen muy presentes. Hablamos de violación, porque se hace en conocimiento no solo de la norma que lo prohíbe, sino del daño que se provoca y se piensa provocar. Acá no se trata del monto que íbamos a percibir por el salario variable -es de lo que estamos hablando en este momento- en un pago que se efectuó en el mes de noviembre con un presupuesto, reitero, que no estaba vigente. No hablamos del monto ni del perjuicio, sino del daño y la violación de una norma que nos rige a todos como sociedad, como convivencia en democracia y como república. Vinimos no solamente para denunciar este hecho grave, sino además, para solicitar que ustedes, que son los representantes nacionales, exijan el respeto y la restauración del orden instituido que ha sido violado.

Una democracia que en el día de ayer festejaba sus treinta años de restauración no debe permitir que estas cosas sucedan. Decimos violación, porque cuando recurrimos a los ámbitos de negociación colectiva creados por ley, que ustedes elaboraron y aprobaron, la respuesta de la Administración fue no solo que lo hecho estaba bien, sino la recomendación de concurrir a la justicia para resolverlo. El reglamento de pago de esta remuneración es muy claro y dice que para el cálculo del primer pago se aplicará el 50% del crédito presupuestal anual y para el segundo se tomará el saldo del crédito resultante.

Este segundo pago, efectuado como dijimos el mes pasado infringiendo el artículo 228 de la Constitución, se hizo, además, con conocimiento de causa y se pagó menos a los trabajadores del Banco de Previsión Social. Pero, como dijimos y reiteramos, no vinimos específicamente por lo que entendemos nos corresponde percibir, sino porque el banco no respetó la Constitución.

La otra denuncia que nos motiva a estar hoy aquí requiere que usemos el adjetivo "sistemática", porque la violación de la negociación colectiva ha sido sistemática por parte del Banco de Previsión Social. No solo nos desconocen constantemente en los ámbitos previstos por la ley cuando vamos a negociar o se levantan intempestivamente cuando difieren con lo que estamos planteando, sino que, además, en los procesos que se llevan adelante por la Administración, no se nos toma en cuenta ni siquiera para que podamos dar nuestra opinión. Se nos convoca de un día para otro -otra denuncia que venimos a hacer- para comunicarnos sobre un tema vinculado al área de la salud y en ese ámbito, a la hora 15, se nos entrega un proyecto. A la pregunta de si estaba aprobado por directorio, se nos responde que no y, por lo tanto, se trata de un proyecto para discutir.

A su vez, se nos dijo que se pretendía instrumentar, y a la hora 18 -luego de habernos entregado ese proyecto que nos llevamos para leer y enterarnos de qué estábamos hablando-, se convocó al personal para informarle del proyecto y de que va a ser redistribuido en algunos casos. Ni siquiera se nos convocó con anterioridad para discutir el proyecto ni se nos avisó que lo estuvieran elaborando. Acá es donde viene otra de las cosas que no tiene sustento en lo que hace no solo a la negociación colectiva, sino a lo que nosotros consideramos algo muy parecido al juego de la mosqueta. Se envía al Poder Ejecutivo un presupuesto 2015 con el Instituto Crenadecer -los compañeros van a hablar un poco más sobre esto- y se establecen los dineros que tendrá asignados hasta el año 2018 el proyecto para el tratamiento de las enfermedades raras y los defectos congénitos de los niños que nacen en este país y de los que ya los padecen. Eso, que fue enviado por el Poder Ejecutivo antes del 31 de julio, se borra de un plumazo y en dos meses se presenta este otro proyecto con el cierre del sanatorio Canzani, con el alquiler de un piso al Hospital Policial, con la redistribución de los funcionarios afectados a estas tareas y con la supresión de todo el régimen de suplencias -o sea que ya hoy un montón de trabajadores saben que no van a contar con esa fuente de trabajo, por más que sea eventual- y, a su vez, se habla de la complementariedad para aquellos que no vayan a trabajar en ese piso.

La complementariedad se va a hacer en el régimen establecido por ASSE y acá volvemos a tener otra dificultad: el régimen laboral de ASSE es diferente al nuestro. Planteado así el tema, le voy a dar la palabra a la compañera vicepresidenta del sindicato, que expondrá un poco más sobre esta segunda situación y denuncia que estamos efectuando.

No obstante eso, reiteramos nuestro más firme propósito de negociar -pese a la denuncia que estamos realizando- con el Directorio y con el Poder Ejecutivo para salir de esta situación y convencer -porque argumentos tenemos más que suficientes- de que lo que se pretende hacer en el caso del sanatorio Canzani y del área de la salud es algo que no debería realizar un gobierno que se precia de tener como sustento a la clase trabajadora, que fue la creadora del sistema de asignaciones familiares y que recibió como donación dos sanatorios, el Pacheco y el Canzani, éste último hoy en cuestión.

SEÑORA MIRANDA (Verónica).- Trabajo en el área de la salud del Banco de Previsión Social desde hace veinticinco años. Estoy aquí en mi calidad de vicepresidenta del Sindicato de los Trabajadores de la Seguridad Social.

Hablar hoy de los servicios de salud de asignaciones familiares es hablar del hondo compromiso social y del profundo sentido de justicia de los trabajadores organizados de una época.

Queremos expresar con claridad que compartimos plenamente la filosofía de la Ley Nº 18.211, que creara el Sistema Nacional Integrado de Salud, especialmente en su exposición de motivos, donde se establece: "la protección de la salud es un derecho humano fundamental, por cuyo efectivo ejercicio el Estado debe responsabilizarse, creando condiciones para que toda la población residente en el país tenga acceso a servicios integrales de salud".

Ahora bien: ¿esto es así sólo por haber creado la ley? Casi todos nosotros podemos afirmar que esto no es una realidad; por el contrario, sabemos que forma parte de un deseo de todos nosotros. Es verdad que se han producido avances, pero las asimetrías continúan -todos lo sabemos-, fundamentalmente en la accesibilidad y en la oportunidad. Tengan por sentado que si la ATSS supiera que los servicios que se brindan hoy en el sanatorio Canzani se prestan en cualquier otro prestador integral, no estaríamos acá. Ayer, un padre nos decía que el Sistema Nacional Integrado de Salud funciona muy bien para las personas sanas. Tener mutualista, es una cosa, lo sabemos todos nosotros, y tener atención en salud, cuando lo necesitamos, es otra muy diferente.

Estamos ante un hecho objetivo: la propuesta de cierre del centro de internación de lo que se ha planteado ser el Centro de Referencia Nacional en Defectos Congénitos y Enfermedades Raras.

Hasta acá veníamos acompañando las resoluciones del Directorio que venían delineando esta propuesta de trabajo, más allá de los matices o entuertos de la vida cotidiana de cualquier institución. Las resoluciones que el Directorio ha venido impulsando han sido acompañadas por nuestro sindicato, pero hoy no. Francamente, no podemos acompañar esta resolución, en primera instancia, por la forma en que se hizo: como ya planteó el señor Olmos, por fuera de la negociación colectiva. En segundo término y no por ello menos importante - todo lo contrario- por la falta de seriedad en el planteo. Lo decimos así concretamente, ante la ausencia de estudios de factibilidad previos y ante un viro vertiginoso e intempestivo en la ejecución de una política pública de tamaña implicancia para la población más sensible. A saber: el 50% de la discapacidad en nuestro país proviene de los defectos congénitos y de las enfermedades raras.

Nuestra sociedad -este fin de semana, lo presenciaremos todos en la televisión- atiende a este caudal humano con esta discapacidad mediante la filantropía, la exposición pública de nuestros hijos, de nuestros sobrinos, de nuestros más queridos ciudadanos ante la opinión pública para promover, mediante la sensibilidad del corazón, la adjudicación de dinero para su rehabilitación. Debemos salir de este estadio vergonzoso de someter a los ciudadanos con discapacidad a este tipo de políticas.

¿Por qué decimos que el BPS, como rector y promotor de seguridad social, debe contener en su ámbito este proyecto? Porque este proyecto Crenadecer viene a completar ese debe social que tenemos frente al discapacitado y su familia.

Las compañeras van a exponer lo que se está haciendo, cómo nuestra sociedad se beneficia de este centro de referencia nacional y la importancia o la implicancia que tiene su cierre.

SEÑORA LEMA (Silvia).- Soy asistente social, trabajo en la Comisión de Salud Laboral de la ATSS y soy coordinadora de las comisiones bipartitas.

Queremos dejar sentada la falta de sistematicidad en el proceso de negociación colectiva que ha llevado adelante este Directorio del BPS. Durante todo el 2014, como estuvimos al frente de la implantación de un nuevo régimen de evaluación por desempeño, con el cual no nos pusimos de acuerdo con el Directorio y lo llevamos a una tripartita en la Dinatra, unilateralmente el Directorio suspendió todas las comisiones bipartitas, excepto la de salud laboral que, por ley, debe ser convocada en forma sistemática.

Superado el conflicto en la Dinatra, este año nos abocamos a hacer la nueva instalación del proceso de negociación colectiva pero, frente a algunas controversias, en forma sistemática y unilateral, el Directorio del BPS decidió suspender.

El área de la salud del BPS es muy amplia; involucra no solo los servicios asistenciales de la antigua asignación familiar, sino también el área de tasación de incapacidades y peritaje que determina el acceso y los derechos laborales de los trabajadores enfermos, ya sea con certificaciones o peritajes. Cuando hace dos meses se plantearon las dificultades que se estaban dando en este sector, el Directorio suspendió la bipartita de salud.

Luego nos enfrentamos a los pagos del salario variable, es decir, el pago por cumplimiento de metas. La nueva legislación establece para los empleados públicos que tendrán una parte fija y una parte variable en el salario. Así lo ha determinado el nuevo acuerdo, el convenio salarial, especialmente para la Mesa de entes, y nosotros hemos estado negociando. Hace tres o cuatro años concluimos que va a haber un salario fijo y que el salario variable representaría el 12% de la masa salarial, que se va a pagar de acuerdo al porcentaje de cumplimiento de metas y en dos pagos: uno en mayo y otro en noviembre.

Desde que asumimos nos enfrentamos al análisis de cómo se compone el salario variable. En primera instancia, nos hemos dado cuenta de que hay una falta de regulación. Primero, porque en mayo nos enfrentamos a una valoración subjetiva de lo que habían sido los cumplimientos de metas, y algún sector de trabajadores estaba valorado por debajo de eso. Cuando hicimos un análisis de las metas, de los indicadores y de las formas de validación y de control nos dimos cuenta de que el BPS no tiene mecanismos claros que

puedan medir objetivamente el trabajo y la productividad de los trabajadores para decidir si se les pagará por un 50%, un 60% o un 70%.

Al plantear esto, nos enfrentamos al segundo problema, en el pago de noviembre: se pagó a todos los sectores por el cien por ciento del trabajo, porque la ATSS había denunciado que las metas y los indicadores elaborados no eran objetivos, sino subjetivos y muchas veces dependían de la valoración de una persona para definir si sectores enteros habían cumplido o no con la meta. Entonces, en noviembre se pagó por el cien por ciento del cumplimiento de la meta del cien por ciento de los trabajadores del BPS. Dijimos: "¡Pero qué bien que anduvimos en noviembre!". Sin embargo, cada trabajador cobró $ 3.000 menos. ¿Qué pasó acá?, dijimos. Ahí fue que descubrimos que el BPS no había realizado el segundo pago por el presupuesto vigente de 2014, sino por el del 2015, cuando este aún no ha sido aprobado.

Así, nos enfrentamos nuevamente a un proceso de negociación, donde que se nos dijo: "Nosotros trabajamos con dos presupuestos". "¿Y cuál utilizan?". "El que más nos conviene". Eso no es así. Nosotros somos trabajadores que entramos en un sistema que tiene sus reglas de juego, que deben ser claras para los trabajadores y para la institución. Ya sea la definición de las metas, la definición de los indicadores, la evaluación de cómo se mide la cantidad y la calidad del trabajo, así como la determinación del monto que se va a distribuir, tienen que ser parte de las reglas claras de un Estado de derecho. Ese es el primer núcleo problemático.

Cuando estábamos en un proceso de conversación, porque teníamos una bipartita política para definir que estábamos en un proceso inconstitucional, en veinticuatro horas los funcionarios presentaron mil seiscientos recursos administrativos por el pago por fuera de la ley de su salario, y ese mismo día nos convoca el Directorio para transmitirnos que se procesa el cierre del Canzani. Este cierre del Canzani, otrora maternidad, involucra a aproximadamente doscientos ochenta trabajadores. Hace tres años, del 2012 para acá, venimos trabajando fuertemente en un proceso de reconversión laboral de los trabajadores de la maternidad; de hecho, ya no son trabajadores de una maternidad sino de un Centro de Referencia Nacional en Defectos Congénitos y Enfermedades Raras.

Imaginen el esfuerzo que significó durante estos tres años un proceso de reconversión de los trabajadores, que de atender niños sanos y embarazadas pasaron a atender a aquellos niños que mayores dificultades y complejidades tienen. En ese proceso estamos, contando con un equipamiento material y humano muy importante.

¿Cuál es la propuesta concreta? Ochenta y nueve funcionarios licenciados en enfermería, auxiliares de enfermería, ginecólogos, nutricionistas, etcétera, pasarían a cumplir funciones a las distintas áreas del Hospital Policial; alrededor de treinta y cinco quedarían en el Hospital Policial a cargo de quince camas para la atención de nacimientos de niños con enfermedades raras para una población objetivo de entre 1.400 y 2.400 por año. El resto de los funcionarios se distribuirían en otras áreas del BPS. Hay ciento once funcionarios que pasarían directamente al Hospital Policial bajo el régimen de comisionado; no es comisión, no es distribución, no es declaración de excedentario, sino comisionado. Nos parece que en ese sentido hay un problema central que atañe a las comisiones laborales, a las formas de organización del trabajo y a un elemento central que se desprende de todo esto: la falta de negociación colectiva. La forma en que está procediendo el Directorio genera precarización de las fuentes de trabajo, porque hace que los funcionarios del BPS -que extraordinariamente somos los únicos trabajadores de la salud que cumplimos ocho horas, por poner un ejemplo- debamos pasar a otro sistema de trabajo combinado, porque no es que vayamos a tener otro sistema, sino que se van a ensamblar dos que no tienen nada que ver uno con el otro. Además, esto se aplicará a través de una política de miedo.

Imagínense lo que significó para un colectivo de doscientos ochenta trabajadores que el director técnico de esta área -que fuera el director técnico del Hospital Policial antes de ingresar al BPS, hace tres años-, a cuyo contrato simplemente le resta un año y medio, preguntara sistemáticamente, sector por sector, en cuál de los tres grupos se quería estar. Nos parece que eso atenta contra las condiciones de salud laboral. Tal vez los factores de riesgo de la salud psicosocial son los menos legislados y detectados, pero sin lugar a dudas una política arbitraria que se implanta desde la dominación como la que se quiere imponer en este momento hace que haya un sector altamente desprotegido.

Consideramos que, de acuerdo con la legislación vigente, este proceso se ha dado de una forma contraria a la debida, no solamente opuesta a los intereses de los pacientes, sino al colectivo de los trabajadores que han

sostenido una institucionalidad dentro de una política pública y un sistema de protección social.

Entendemos que mal se puede llamar a una instancia de Diálogo Nacional como a la que se convocó el 18 de noviembre, cuyo segundo punto es el sistema de protección social, cuando se está desarticulando uno de sus ejes centrales y, especialmente, atacando a aquellos que lo sostienen. Una de las banderas actuales es el Sistema Nacional Integrado de Cuidados y para niños y personas especiales o con dificultad la primera esfera del cuidado es la salud. Después se pueden agregar otros cuidados, pero mal puede haber otro cuidadores - más allá de la familia- si nosotros no tenemos a los principales, que son los especializados en esas áreas. Lo que se está haciendo actualmente va contra las condiciones de trabajo, las capacidades y la forma de organización de un servicio que facilita, promueve e invierte en ese cuidado especial y primario.

Para hacer una comprobación podemos analizar cuántos profesionales de cada área optan por desarrollar tareas con personas más sanas y no con enfermas, y veremos que conseguir personal especializado para aquellos casos más complejos siempre es más difícil. Yo soy asistente social y trabajé diez años en las policlínicas barriales del Cerro y puedo decir que es mucho más sencillo trabajar allí que formando parte del equipo de enfermedades congénitas.

SEÑORA ARGENZIO (Natalia).- Soy delegada del sanatorio Canzani, donde hasta hoy funciona el sector de internación del Crenadecer, Centro de Referencia Nacional en Defectos Congénitos y Enfermedades Raras. Esta fue la forma de incorporar la seguridad social o la cobertura de salud de la población al Sistema Nacional Integrado de Salud. Todas las prestaciones de salud que están fuera del PIAS que requieren estos pacientes, que conforman una población muy vulnerable, son ofrecidas por nosotros.

Comenzamos esta experiencia como un proyecto con tres patas, centrado en la atención primaria de salud y trabajando desde las pesquisas posnatales que se realizan mediante el pinchazo del talón a las cuarenta horas de vida, por el que se detectan una cantidad de patologías. Entre ellas se detecta la fenilcetonuria, que es una patología congénita, pero si al niño se administra una dieta libre de proteína, puede desarrollarse como una persona sana y normal intelectualmente. En cambio, si esta patología no es diagnosticada, el niño va a tener un retardo mental muy severo y no va a poder insertarse socialmente. Esta es una de las veinte patologías que es posible detectar desde la pesquisa posnatal.

La otra pata del Crenadecer es la Unidad de Medicina Embriobiofetal y Perinatal, desde donde desarrollamos la pesquisa prenatal. De esa manera, tratamos de detectar las alternaciones cromosómicas cuando la paciente está embarazada. Estamos trabajando a través de una política pública, por la que llegamos gratuitamente a todas las embarazadas del país, independientemente de su efector, porque si tenemos un Sistema Nacional Integrado de Salud trabajamos tanto con el sector público como con el privado. El trabajo se está haciendo en etapas y actualmente estamos cubriendo a todas las embarazadas de Montevideo y del área metropolitana. Venimos trabajando muy bien y estamos logrando la detección precoz de las malformaciones congénitas en el primer trimestre de embarazo. Esto es fantástico si lo enmarcamos a nivel mundial, y todas estas son acciones de un elevadísimo valor desde el punto de vista costo- efectividad, aunque no se puede medir exactamente. Desde el punto de vista del país es un lujo que tengamos este centro de referencia nacional.

La tercera pata está conformada por la Unidad de Diagnóstico y Tratamiento, el Demequi, ex sanatorio Pacheco. Esa parte trabaja todo lo relativo a las policlínicas y a los equipos de referencia que atienden a estos niños con defectos congénitos, alteraciones cromosómicas y enfermedades raras. A la vez, dentro de esa unidad está el sector de internación, es decir, el segundo nivel de atención. Como dijeron las compañeras, después de la reconversión este sector funciona en el sanatorio Canzani, que hace mucho que dejó de ser una maternidad, porque la población que nosotros asistíamos ingresó al Fonasa inmediatamente después de que se reconvirtió el área de la salud del BPS y pasamos a ser este centro de referencia.

En el mundo, la OPS y la OMS -más otra cantidad de grupos- proclaman la creación de centros de referencia nacionales para cubrir las contingencias de esta población vulnerable. Tenemos que estar centralizados para poder brindar una atención de calidad. Nosotros logramos hacerlo como país y es bueno destacar que la dotación que se aconseja es de un centro de referencia cada tres millones de habitantes. Nosotros somos tres millones y tenemos un centro de referencia. Pero ahora, a través de una gestión arbitraria y autocrática, se toma una decisión en base a números que no traducen la realidad ni lo que estamos queriendo construir. Dimos un primer paso creando el centro, pero ahora se desmantela, porque esto de ir cada quince camas no

soluciona la vulnerabilidad. Además, tenemos que colocarnos en un lugar de empatía con estos pacientes, que cuando lleguen a una puerta polivalente -todos conocemos cómo están hoy las puertas de emergencia de las policlínicas, tanto públicas como privadas- van a ser los últimos en ser atendidos, porque presentan una problemática compleja. En cambio, cuando lleguen a la puerta de un lugar en el que sepamos cómo atenderlos se les brindará una atención de calidad, como a cualquier otro niño que no tenga un defecto congénito. Esa calidad implica la integralidad de la atención a la familia y no mirarlo como bicho raro, pensando qué es lo que tiene.

Nosotros queremos poner a la opinión pública en conocimiento de esta situación porque esta es una política pública que permite cubrir una población con la vulnerabilidad que implican los defectos congénitos y las enfermedades raras a nivel país. Por supuesto que todos esos pacientes tienen su efector integral en el Sistema Nacional Integrado de Salud, por lo que si tienen una gripe van a su mutualista o al hospital de ASSE, pero cuando presentan alguna afección aguda o compleja de esa malformación o patología pueden atenderse con nosotros, que tenemos la capacidad técnica instalada y no debemos desaprovecharla. Pedimos que por favor se nos escuche y se nos dé la oportunidad de hacer una contrapropuesta con números reales frente a este proyecto que arbitrariamente esta gestión realizó a puertas cerradas y publicó de un día para otro, con la decisión ya tomada. Hoy tenemos funcionarios y pacientes con vulnerabilidad que no tienen ni idea de qué es lo que va a pasar el 15 de diciembre, porque dijeron que no había una fecha ni nada firmado, pero informaron que "A partir de ese momento está cerrada la cocina del sanatorio y no se contratarán más suplentes". Eso es anunciar una medida.

Esto es cuanto queríamos informar como delegados del sanatorio.

Muchas gracias.

SEÑOR PUIG (Luis).- Saludamos a los compañeros de ATSS, que presentan dos problemáticas claramente diferenciadas aunque con un denominador común, y es la necesidad imperiosa de instalar ámbitos de negociación que permitan analizar el tema salarial y los diferentes criterios del Directorio del BPS y del sindicato. Eso requiere un proceso de intercambio, análisis y discusión que permita llegar a la mejor solución.

El segundo tema planteado es el relativo al Centro de Referencia Nacional en Defectos Congénitos y Enfermedades Raras (Crenadecer), que ha sido definido como fundamental por el Banco de Previsión Social. De alguna manera, el proceso en el cual han participado el Directorio del BPS, los trabajadores y quienes desarrollan tareas en este centro, da como resultado que en este período tengamos establecido un centro de referencia que nos parece de vital importancia. En los mismos documentos del Banco de Previsión Social se establece que "Dentro de esa amplia gama de contingencias sociales a atender, surge a lo largo del desarrollo institucional del Banco de Previsión Social (BPS) y de su historia, la necesidad de dar cobertura a una serie de prestaciones específicas de salud". Estas prestaciones específicas de salud que los trabajadores definían en tres aspectos, es decir, en las pesquisas pre y posparto y en la unidad de diagnóstico y tratamiento, evidentemente, generan un proceso en el cual hay un saber acumulado y una especialización de ese centro de referencia y que preocupa que se pueda perder.

Hay análisis del BPS relativo a la mortalidad infantil que demuestran que entre 2005 y 2012 esta se redujo un 27%, pasando de 12,7 por mil a 9,3 por mil de los nacidos vivos, marcando una tendencia descendiente y sostenida. Sin embargo, se establece que, a pesar de estos logros, la mortalidad infantil por defectos congénitos ocupa el segundo lugar, permaneciendo su tasa prácticamente constante desde hace décadas: 2,4 por mil. Es decir: uno de cada cuatro niños fallecidos menores de un año tiene como causa el defecto congénito.

Dada esta situación y el grado de desarrollo que ha tenido este centro, en el cual, seguramente, el proceso de reconversión de la maternidad a un centro de referencia nacional en defectos congénitos y enfermedades raras implicó la conjunción de una serie de esfuerzos en el que participaron activamente los funcionarios, creemos que claramente existe la necesidad -dado la perentoriedad con que se han planteado los cambios; inclusive, la comunicación al conjunto de los funcionarios el mismo día que se comunicaba al sindicato- de generar ámbitos de negociación que permitan plantear argumentos, sin la perentoria toma de decisiones.

Nos parece que en este caso es imprescindible apelar a todos los mecanismos que permitan conocer los argumentos de uno y otro lado. Personalmente, debo reconocer que quienes hoy ocupan el Directorio del Banco de Previsión Social tienen una vasta experiencia en la defensa de las herramientas de la negociación colectiva; conozco a los representantes del Poder Ejecutivo y de los trabajadores y sé que van a ser partidarios de un proceso de negociación que implique discutir estos temas, que seguramente, por la especialidad, por lo que se ha logrado con este centro de referencia nacional, no son de fácil resolución, pero tampoco de fácil sustitución ni traslado.

Hay aspectos que no conozco, por ejemplo, las razones por las cuales se plantea el traslado al Hospital Policial; no sé si allí se podrá desarrollar esta serie de actividades fundamentales que plantearon los trabajadores. Lo que sí me queda claro es que va a ser imprescindible abrir un proceso de intercambio. Imagino que la situación en el centro de referencia no debe ser fácil, en la medida en que los trabajadores han sido informados de que habrá cambios fundamentales en su actividad laboral y, al mismo tiempo, en las prestaciones de salud. Me parece que la incertidumbre generada no es el mejor ámbito para atender patologías tan complejas.

Por lo tanto, convoco a que se pueda generar una instancia de intercambio en la que, en virtud de la preocupación del Directorio del Banco de Previsión Social y de los trabajadores, no se tomarán decisiones en forma inmediata, porque si no entendí mal, esto no está resuelto por el Directorio. En ese sentido, habrá que buscar la forma de discutir lo más desapasionadamente posible, porque la propia complejidad del trabajo exige un proceso de distensión, de tranquilidad, de seguridades y garantías para todas las partes.

Insisto -porque conozco plenamente, por lo menos, a los representantes del Poder Ejecutivo, de los trabajadores y de los jubilados- en que el Directorio estará de acuerdo con generar ese proceso de negociación; no me cabe duda de que se podrá hablar en el mismo idioma.

Al mismo tiempo, en virtud de la especificidad del planteamiento, sería bueno que consultaran a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes. Por eso, sería conveniente enviar la versión taquigráfica de esta reunión al Ministerio de Salud Pública y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en su competencia laboral.

Por estas razones, atento a las características de las patologías que atiende el centro y el desarrollo que ha tenido, creo que necesariamente hay que abrir un ámbito de intercambio de propuestas alternativas y analizar los mejores caminos para llegar a buen puerto, que no dudo que sea preocupación de los trabajadores, pero también del Directorio del Banco de Previsión Social.

Insisto: para que los ámbitos cumplan su objetivo, no pueden ser meramente formales y deben permitir el conocimiento y el desarrollo de ambas partes, para lo que hay que lograr un clima de negociación y el tiempo para analizar aspectos técnicos que, por lo menos a mí, me superan.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aun en la hipótesis de que compartiéramos el cierre de un centro asistencial, se requiere de negociación colectiva, dado el impacto laboral que genera una decisión de estas características. En ese sentido, voy a proponer que la Comisión de Legislación del Trabajo se integre a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social para abordar lo mejor posible una problemática de mucha sensibilidad.

Sin duda, una buena parte de la vida se juega en el nacimiento. En este sentido, esta semana ha sido muy discutido el tema de los medicamentos monoclonales para los pacientes con metástasis, pero está claro que si se realizaran estudios genéticos en el nacimiento, seguramente, habría mejores condiciones para prevenir enfermedades.

Nuestra comisión no entiende en cuestiones de salud, pero quizás, pueda armar el tablado; lo intentará con la urgencia que el tema amerita.

Comparto con el señor diputado Puig que el mejor escenario es innovar negociando, pero no depende de nosotros. No resto importancia al tema de la compensación económica, pero el aspecto sanitario tiene una particular sensibilidad, porque afecta puestos de trabajo, un modelo de atención y, en ese caso, si se comete un error, el costo es dramático. Tengo compañeros y amigos con hijos con enfermedades complejas que se

atienden en el Canzani y sé lo que implicaría cambiar un centro de estas características, pero como no soy experto y no quiero prejuzgar. Por lo menos, voy a exigir que se construyan los ámbitos de negociación colectiva de una calidad que corresponda para discutir temas de estas dimensiones.

Confiamos en que el Banco de Previsión Social va a generar los ámbitos necesarios, pero igual vamos a trabajar para contribuir. Estamos en una etapa del año complicada, porque tenemos una agenda sobrecargada, pero encontraremos el espacio para convocar al Banco de Previsión Social y conocer su respuesta, para coordinar con los compañeros de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social y quizás cuando venga el Banco de Previsión Social sea la ocasión para que ambas Comisiones funcionen integradas.

Por eso, solicitamos que se nos acerque toda la información posible porque, si bien es importante que los temas tomen estado parlamentario, muchos se resuelven en instancias no formales.

Es necesario lograr un ámbito de negociación colectiva para trabajar este tema con la mayor sensibilidad, que no sería necesario solo en este caso, sino en toda oportunidad en la que se plantee una reestructura, como un derecho a tener en cuenta a los trabajadores, sobre todo, cuando se trata de una cuestión de salud, y así lo plantearemos al Directorio del Banco de Previsión Social.

Haremos los esfuerzos necesarios para generar los ámbitos de negociación que correspondan, aunque sea un viernes, porque de lo que se trata es de construir puentes.

SEÑORA LEMA (Silvia).- En primer lugar, quiero agregar que este proyecto está en construcción; es una evolución en crecimiento.

El centro comenzó con seis núcleos de patologías. ATSS ha planteado que primero debe estar dentro de la política de seguridad social, porque es una política pública, integral, que genera equidad y accesibilidad. Entonces, no es un servicio de salud para estar fuera de la política de seguridad social.

Si hoy, diciembre de 2015, el sanatorio utiliza el 70% de su capacidad, es porque hemos sido muy cautos y selectivos al incorporar patologías.

Entonces, hoy tenemos la posibilidad de que sea un centro de referencia nacional para todos los defectos congénitos y todas las patologías. Actualmente, si un niño padece, por ejemplo, fibrosis quística, tiene cobertura, pero imagínense lo que sería para una persona enfrentar una desgracia de estas características que no tuviera cobertura.

Si bien somos trabajadores de la salud, sobre todo, somos trabajadores, y por eso, el otro día, cuando hablamos de estos temas en el PIT- CNT, decíamos que mal podíamos dar una pelea por una ley para que ingresen personas con discapacidad, si no las preparamos para que a los dieciséis, diecisiete o dieciocho estén en condiciones, porque si no, sería mentirnos a nosotros mismos.

Generamos una estructura jurídica que supuestamente habilita, pero la realidad social en el proceso de crecimiento los cercena, porque salud y educación son los elementos que le van a dar, desde el nacimiento hasta los 18 años, las condiciones para llegar a esa edad y poder ingresar plenamente. Son cuestiones articuladas; ahí está la articulación de la legislación del trabajo, del área de la salud básicamente. No solamente por las condiciones de los trabajadores, sino por la población.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros hemos trabajado con varias organizaciones en el armado del proyecto de ley que está a estudio de esta comisión. En los capítulos salud y educación para las personas con discapacidad no hay déficit jurídico, porque hay leyes. Tal vez haya déficit en la reglamentación de la Ley Nº 18.651 y su aplicación. No hay casi nada para agregar con referencia a esos dos capítulos.

Cuando dimos este debate en la interna del movimiento durante 2013 y 2014, había dos posiciones. Un grupo de compañeros sostenía que había concentrar el esfuerzo en reglamentar las leyes existentes y velar por su aplicación; el otro planteaba la construcción de nueva normativa para facilitar el proceso social de negociación colectiva que venía incorporando al trabajo -sin necesidad de ley- a personas con discapacidad. En definitiva, se decidió ir por todo y que en un mismo momento se peleara por la reglamentación y

aplicación de las leyes existentes. Además, la batalla por la nueva ley iba a presionar para que se cumpliera con las anteriores.

Creo que eso no está tan errado, porque ha logrado hacer efectivamente visible lo que está invisible. Cuando digo visible, me refiero a la necesidad de la construcción de un abordaje social para superar las trabas que colocamos y así lograr una sociedad más justa.

Por lo tanto, se va a intentar hacer las dos cosas: dar una enorme batalla por la reglamentación y aplicación de la normativa existente y, a la vez, la construcción de nuevas normativas con más derechos.

SEÑORA MIRANDA (Verónica).- Voy a explicar por qué la urgencia para que se intervenga en este tema. Como ya hemos dicho, desde las tres de la tarde del miércoles pasado, cuando se nos dijo que se iría por este camino, el gerente del área de la salud está yendo al sanatorio a reunir grupos de trabajadores para ofrecerles las tres alternativas posibles de redistribución. Esto ha generado un impacto emocional y psicológico muy fuerte en 287 trabajadores. No solo se trata de trabajadores de la función pública, sino que también hay un alto porcentaje de tercerizados que, lamentablemente, sigue teniendo el Banco de Previsión Social; la gente de tisanería y servicios de limpieza no sabe a dónde irán a trabajar luego del 15.

Esta situación tiene un fuerte contenido emocional para el conjunto de los trabajadores. Parar esto a tiempo podría ayudarnos muchísimo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero aclarar que no depende solamente de nosotros; podemos convocar a todos, pero no podemos obligar a nadie a que venga. Nos ha pasado que empresas privadas e, inclusive, públicas han decidido no presentarse o dilatar su presencia aquí. El Ministerio puede tomar medidas si una empresa no se presenta; nosotros no podemos hacerlo.

La comisión está desbordada de tareas. Independientemente de la convocatoria formal, nosotros estamos dispuestos a reunirnos en cualquier momento, cualquier día. Intentaremos concretar instancias que acerquen posiciones.

Se levanta la reunión.